

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 241

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CVE-2013-18409 *Subvenciones a ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo (2013).*

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente denominado "Subvenciones a ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo (2013)".

Resultando que con fecha 30 de mayo se aprobó la Orden OBR/6/2013, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo, publicándose en el BOC de 17 de junio de 2013.

Resultando que el 13 de noviembre de 2013 el Comité de Valoración previsto en el artículo 5 de la Orden OBR/6/2013 emite informe sobre el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo la concesión de subvenciones a través del órgano instructor.

Resultando que en la misma fecha la Dirección General de Obras Públicas tramita propuesta de concesión de subvenciones.

Considerando lo dispuesto en los artículos 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 6 de la Orden OBR/6/2013, de 30 de mayo.

RESUELVO

1º Conceder las subvenciones que a continuación se indican por un importe de noventa y ocho mil noventa y cinco euros con setenta y siete céntimos (98.095,77 €), en concepto de "Subvenciones a ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo (2013)".

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 241

MUNICIPIO	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
BARCENA DE PIE DE CONCHA	2.032,80
CAMALEÑO	1.770,00
CAMPOO DE YUSO	3.427,55
CAMPOO DE ENMEDIO	12.362,28
HDAD. CAMPOO DE SUSO	4.635,88
LUENA	2.640,71
MIERA	465,85
PEÑARRUBIA	2.967,15
PESQUERA	2.202,08
REINOSA	16.211,44
LAS ROZAS DE VALDEARROYO	2.241,95
SAN MIGUEL DE AGUAYO	1.250,00
SAN PEDRO DEL ROMERAL	2.787,72
SAN ROQUE DE RIOMIERA	2.096,80
SANTIURDE DE REINOSA	3.627,85
SARO	1.943,98
SOBA	4.434,56
LOS TOJOS	1.201,63
TRESVISO	9.124,29
VALDEOLEA	8.822,72
VALDERREDIBLE	4.361,44
VEGA DE LIEBANA	3.006,75
VEGA DE PAS	643,72
VILLACARRIEDO	3.836,62
T O T A L	98.095,77

El citado gasto será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.453A.761 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013.

2º Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

3º Anular la autorización de gasto acordada en su momento, liberándose el crédito correspondiente por un importe de 1.904,23 euros de la aplicación presupuestaria 04.08.453A.761 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013.

Santander, 22 de noviembre de 2013.
El consejero de Obras Públicas y Vivienda,
Francisco J. Rodríguez Argüeso.

2013/18409

CVE-2013-18409